



Requisitos para acceder al alta en el Registro de Instaladores Técnicos en el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.411:

1) **Presentar CERTIFICADO ORIGINAL:** expedidos por Centros de Formación Técnico Profesional, Instituciones equivalentes dentro del Sistema educativo Nacional, Provincial, Municipal o Privados con reconocimiento oficial: original y 1 fotocopia.

- Cuando se trate de Títulos expedidos por **INSTITUTOS PRIVADOS y/o MUNICIPALIDADES y/o DE OTRAS PROVINCIAS**, **deben estar legalizados por el MINISTERIO DEL INTERIOR** (calle 25 de Mayo N° 155 - PB - Capital Federal, de 8.00 a 17.00 hs.).

- Cuando se trate de Títulos expedidos por Centros de Formación Profesional de instituciones **DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, **deberán estar legalizados por la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS** (Calle 13 entre 56 y 57 - La Plata).

2) Podrán acceder a este Registro las especialidades de: **Instalaciones de Gas, Electricidad, Obras Sanitarias, Instaladores del Servicio de Gas con matrícula de 2° o 3° Categoría otorgada por la ex Gas del Estado o las distribuidoras licenciatarias autorizadas, o los Instaladores sanitaristas con matrículas otorgadas por la ex Obras Sanitarias de la Nación, etc.**

3) Es **OBLIGATORIO** presentar la **credencial de ARCA con el desglose de ítems aportados, junto con el pago de su jubilación (SIPA) del mes en curso, 1 (una) COPIA.**

4) **Documento de Identidad (D.N.I.) original** y 1 (una) fotocopia de ambos lados.

5) **1 copia de un servicio para declarar un DOMICILIO REAL con número de Código Postal VISIBLE** (no es necesario que el mismo esté a nombre del interesado).

6) **ABONAR el pago del registro:** se compone de 2 pagos semestrales de \$ 98.330.-cada uno. El vencimiento del Primer Semestre opera el 31/01/2026, mientras que el Segundo Semestre vence el 31/07/2026. Podrá obtener una bonificación abonando la Registración Anual en un solo pago de \$195.000.-

7) **No podrán inscribirse en el Registro de Instaladores:**

Aquellos técnicos, matriculados o aún sin matricularse, que posean una especialidad de Formación Técnica Profesional.



8) Previamente enviar la documentación escaneada a la dirección colegio@tecnicosdistrito5.org.ar Para su análisis.

Formato de Envío

- **Únicamente** se admitirá documentación digitalizada que conserve la integridad, calidad, legibilidad y autenticidad del documento original.
- **Los archivos deberán remitirse en formato PDF, escaneados con resolución suficiente para su correcta interpretación.**
- **No se aceptarán capturas de pantalla, fotografías, imágenes u otros formatos que comprometan la fidelidad del documento.**

9) **EL TRÁMITE ES PERSONAL**, a realizarse en la sede del Distrito 5, en calle Dorrego N°1371 1er. piso, Mar del Plata, **DE LUNES A JUEVES EN EL HORARIO DE 10:15 a 12:15 hs. con turno previo.**

Para más información ingrese a <https://colegiodistrito5.com.ar/se-encuentra-abierto-el-registro-de-instaladores-tecnicos/>

IMPORTANTE: En caso de no cumplir con cualquiera de estos requisitos, no se procederá a la registración correspondiente.